

SOLICITUD DE VUELO DE AERONAVE NO TRIPULADA (UAS) EN ZONA GEOGRÁFICA PARTICULAR GESTIONADA POR ADIF.

1. DATOS DEL SOLICITANTE/ REPRESENTANTE EN SU CASO (rellenar únicamente sino coinciden con los del OPERADOR)

Nombre y apellidos / Razón social: _____ NIF: _____

Actuando en calidad, o en representación, de Titular Operador

Datos de contacto a efectos de notificaciones

Tipo Vía/denominación: _____ Código Postal: _____

Municipio: _____ Provincia: _____

Teléfonos de contacto (móvil y fijo): _____ / _____ / _____ / _____

Correo electrónico: _____

2. DATOS DEL OPERADOR

Nombre y apellidos / Razón social: _____ NIF: _____

Domicilio: : _____ Código Postal: _____

Municipio: _____ Provincia: _____

Teléfonos de contacto (móvil y fijo): _____ / _____ / _____ / _____

Correo electrónico: _____

Número de registro de operador: _____ Caducidad: __ / __ / __.

3. DATOS DEL PILOTO.

Nombre y apellidos / Razón social: _____ NIF: _____

Domicilio: : _____ Código Postal: _____

Municipio: _____ Provincia: _____

Teléfonos de contacto (móvil y fijo): _____ / _____ / _____ / _____

Correo electrónico: _____

Certificado de competencia de piloto a distancia (A2): _____ Caducidad: __ / __ / __.

Certificado de conocimientos teóricos de piloto a distancia (A1/A3): _____ Caducidad: __ / __ / __.

Póliza de seguros o garantía en vigor (entidad aseguradora, nº de póliza y fecha de caducidad):

4. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DE AERONAVE NO TRIPULADA A AUTORIZAR

Tipo de operación (concretar la actividad a desarrollar: informativa, grabación de imágenes, grabación de sonido, telemetría, observación, vigilancia, etc.):

Fecha prevista inicio de operación __ / __ / ____ Fecha prevista fin de operación __ / __ / ____

Duración total prevista de la operación: _____

Hora prevista de inicio (en hora local): __: __ Hora prevista de finalización (en hora local): __: __

Ubicación de operación (población, provincia y CCAA) ⁽¹⁾:

Vuelos en zona general ^(*)

Categoría STS-ES-01

Categoría STS-01

Categoría STS-ES-02

Categoría STS-02

Vuelos en zonas UAS particulares

Categoría A1

Categoría A2

Categoría A3

^(*) En caso de solicitar una autorización para volar en categoría específica dentro de la zona UAS General definida para infraestructuras ferroviarias

Firmado en _____ a ____ de _____ de 20 __.

⁽¹⁾ Dirección postal, coordenadas UTM, referencia catastral, número de parcela y polígono, o información similar que permita ubicar exactamente la operación a autorizar.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Fotocopia del DNI/NIF del peticionario y/o representante.
- Acreditación de las representaciones en que se actúa.
- Registro de Operador UAS en vigor.
- Certificado de piloto a distancia de UAS, en vigor y válido para la categoría y subcategoría en la que se van a realizar las operaciones.
- Certificados de seguro en vigor, donde se identifique claramente el ID del dron/es asegurados.
- Memoria descriptiva, la cual debe incluir:
 - Finalidad del vuelo.
 - Categoría y subcategoría en la que se va a operar.
 - Duración y fecha prevista del mismo.
 - Tipo de dron a emplear y su marcado de clase, su identificación (ID), así como las medidas de seguridad de que dispone.
 - Plano detallado, de planta y alzado, en PDF (de manera complementaria al PDF se podrán presentar planos en KMZ), en los que se especifique, referenciada a la infraestructura ferroviaria, la zona de vuelo, la altura máxima de vuelo y la altura mínima, distancia mínima a la infraestructura ferroviaria, dibujo en planta de las trayectorias de vuelo y posicionamiento en plano de la ubicación de piloto/s y o observador/es.
- Si la operación se realiza en la categoría específica dentro de las distancias definidas en el artículo 39 del Real Decreto 517/2024, deberá aportar la confirmación de recepción y estar completa la declaración operacional o la correspondiente autorización operacional emitidas por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA).
- Documento "Propuesta de respuesta a la emergencia" debidamente cumplimentado y firmado.
- En caso de que, dentro de las actuaciones previstas, sea necesaria la presencia de uno o varios observadores se deberán aportar los datos identificativos de los mismos (nombre y apellidos, NIF, domicilio social, teléfono de contacto y correo electrónico).

NOTAS INFORMATIVAS

- Toda la documentación, así como los escritos presentados en el seno del procedimiento, deberá remitirse en castellano (artículo 15.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
- La autorización deberá solicitarse con al menos 20 días de antelación a la fecha de la operación a fin de disponer del tiempo necesario para su otorgamiento, no tramitándose las solicitudes recibidas que no cumplan dicho preaviso.
- Presentada la correspondiente solicitud y una vez aportada toda la documentación requerida se dará lugar al inicio del expediente, emitiéndose la oportuna resolución autorizando o denegando la autorización en el plazo de 3 meses.
- Al margen de la documentación señalada, esta entidad podrá requerir la documentación adicional que estime necesaria para la correcta ejecución de los trabajos o actividades autorizadas.
- La tramitación de este procedimiento puede implicar la aplicación de gastos / tasas de tramitación, así como la constitución de determinadas garantías.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales, de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos-RGPD (UE 2016/679) y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales serán tratados por Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias / Adif Alta Velocidad con la finalidad de "Gestión Patrimonial" y en concreto para Gestión de las autorizaciones solicitadas a ADIF / ADIF AV.

La base jurídica que legitima el tratamiento es RGPD: 6.1.b), RGPD: 6.1c). Los datos se conservarán como mínimo durante 6 años. Asimismo, se podrán conservar durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Puede acceder a sus datos, rectificarlos o suprimirlos, oponerse al tratamiento y solicitar su limitación dirigiendo su petición a ADIF/ ADIF AV. Dirección postal: Avenida Pio XII, 97 bis, 28036 (Madrid), acompañando fotocopia de su DNI o pasaporte. Asimismo, puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos, si desea aclarar algún aspecto relacionado con el tratamiento de sus datos, a través de la cuenta de correo electrónico: dpd.adif@adif.es o por correo postal en Avenida Pio XII, 97 bis, 28036 (Madrid). El receptor declara conocer y atenerse a lo dispuesto anteriormente y en la normativa vigente en cada momento.

Más información en el apartado de Transparencia y Protección de datos de Entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias o de la Entidad pública empresarial Adif Alta Velocidad:

https://www.adif.es/sobre-adif/transparencia/proteccion-de-datos?p_l_back_url=%2Fsearch%3Fq%3Dproteccion%2Bde%2Bdatos.

https://www.adifaltavelocidad.es/sobre-adif-av/transparencia/proteccion-de-datos?p_l_back_url=%2Fsearch%3Fq%3Dproteccion%2Bde%2Bdatos